

207162



2019

Nº 207.162

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,  
sus territorios y plazas de soberanía, a  
favor de:

CONDENSADORES ELECTRICOS, S.A.

entidad española, domiciliada en Barcelo-  
na, Pza. Letamendi, núm. 5-7, relativo a:

"CONDENSADOR ELECTROLITICO"

=====

Como transformación de la solicitud de patente  
nº 388.937 del 5.3.71.

207132



1971

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, tal como indica su enunciado, a un condensador electrolítico, especialmente de baja tensión, ampliamente empleado tanto su usos domésticos como industriales - - - - -

5.

Los condensadores eléctricos de baja tensión encuentran amplia aplicación en toda clase de circuitos eléctricos y electrónicos en toda su gama de diversas capacidades, desde un mínimo en los elementos empleados en circuitos eléctricos o electrónicos como medios temporizadores o filtrantes, hasta un máximo en los empleados en usos industriales para compensación del factor de potencia en cuya utilización, reduciendo a un mínimo la componente reactiva de la intensidad, reducen otro tanto las pérdidas por efecto Joule y mejoran la tensión de servicio, lo cual redundo en un beneficio económico que hace rápidamente amortizables dichos elementos, de donde se infiere el gran incremento que en los últimos años ha experimentado su aplicación. - - - - -

10.

15.

Dado el impregnante líquido que en su interior contienen dichos condensadores, se hace totalmente imprescindible asegurar una total estanqueidad a fin de evitar la penetración de partículas de aire, causa de descomposición del electrolito y de la creación de efluvios que ocasionan la rápida destrucción del condensador, en orden a la consecución de la cual se han

20.



MAR. 1971

desarrollado los perfeccionamientos de la invención, cuyas principales características se resumen en párrafos sucesivos:

- Esencialmente se caracteriza la invención porque el depósito del condensador está constituido por un cilindro abierto superiormente provisto en toda su periferia, y próximo a su boca superior, de un estrangulamiento sobre el que apoya, una vez depositados en su interior los bobinados y el impregnante, una tapa provista de bornes pasatapas, sobre la cual, y bordeando su periferia, apoya a su vez una junta anular de estanqueidad de material elástico, como goma, neopreno, etc., sobre la que presiona un rebordeado practicado en el propio depósito, posteriormente a la introducción de la tapa y la junta de estanqueidad, y en la zona comprendida entre el estrangulamiento y su boca superior. - - - - -
5. La tapa, que simultáneamente ejerce funciones obturadoras y conectoras, está provista de terminales pasatapas, generalmente en número de dos, conectados interiormente al depósito a los bobinados y exteriormente están en disposición de conectar al circuito eléctrico al que pertenece el condensador mediante conexión atornillada, enchufada, roscada, etc. - - -
10. - - - - -
15. - - - - -
20. - - - - -

Para facilitar la comprensión de cuanto se ha expuesto, dando a conocer simultáneamente diversos detalles de orden práctico, seguidamente se hace referencia a la lámina que acompaña a la presente memoria, en la que se expone un ejemplo de realización entre los muchos que, de acuerdo con las características de invención podrían llevarse a cabo, por

25. - - - - -



cuyo motivo, dado su fin meramente ilustrativo, debe ser considerada como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En los dibujos: - - - - -

5.                   Figura 1, representa una sección de un condensador realizado según la invención, cuando habiéndose depositado los bobinados e impregnante en el interior del depósito, y sobre la estrangulación de aquél la tapa y junta de estanqueidad, se encuentra en disposición de practicar el rebordeado sobre la junta de estanqueidad. - - - - -

10.                   Figura 2, representa la parte superior del condensador de la figura anterior, una vez ha sido completado el rebordeado sobre la junta de estanqueidad. - - - - -

15.                   Tal como puede observarse en las figuras el depósito 1, cilíndrico y abierto superiormente, posee en su parte superior una estrangulación 2, en el ejemplo triangular pero que igualmente podría ser semicircular, por ejemplo, sobre cuya parte superior apoya la tapa 3. Dicha tapa 3 presenta, tal como se detalla en las figuras una superficie anular plana 4 destinada a apoyo de una junta anular plana 5 la cual completa la estanqueidad entre tapa 3 y depósito 1, ya que, tal como puede verse en la figura 1, por las características del procedimiento de fabricación de dichos elementos, es preciso dejar un ligerísimo huelgo entre ambos. - - - - -

207102



1971

5. Depositadas la tapa 3 y junta 5 sobre el estrangulamiento 2, tal como indica la figura 1, se procede al rebordeado interior de la porción superior de pared lateral del depósito 1, conformándose un reborde 6 cuyo borde 7 presiona en toda su longitud sobre la junta 5, con lo que se asegura una completa estanqueidad del depósito 1. - - - - -

10. La tapa 3 está provista en el ejemplo de dos bornas pasatapas 8 que interiormente conectan a los terminales de los bobinados 9, representados en líneas de trazos por no afectar a la esencialidad de la invención, y exteriormente son conectables a un circuito eléctrico mediante alguna de las múltiples disposiciones habituales. Uno o ambos bornes pasatapas 8 pueden cumplir simultáneamente otra función complementaria del montaje descrito, cual es la de llevar a cabo a través de un orificio de ellos la evacuación al exterior del aire que interiormente a la bóveda de la tapa 3 puede quedar ocluido al llevar a cabo la colocación de ésta. Posteriormente se lleva a cabo la obturación de tales orificios de evachación de aire mediante estaño, un tornillo roscado, un tapón a presión, etc. - - - - -

15.

20.

25. Los perfeccionamientos descritos permiten racionalizar el máximo el proceso de fabricación de condensadores electrolíticos, a la par que garantizan una total estanqueidad de los mismos, característica imprescindible para su eficacia funcional. - - - - -

Habiendo descrito suficientemente las características y

6  
207102



ventajas de la invención, debe hacerse constar que en la misma se podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta y describe en las reivindicaciones que siguen. - -

N O T A

Se declara de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: -

R E I V I N D I C A C I O N E S

10. 1.- Condensador electrolítico, caracterizado porque el depósito cilíndrico, abierto superiormente, está provisto próximo a su extremo superior de un estrangulamiento de sección sobre el que apoya la tapa portabornes, una vez depositados en el interior de dicho depósito los devanados y el impregnante líquido, la cual tapa ajusta su perímetro a la superficie interior del depósito, apoyando, a su vez, sobre su periferia y superiormente a ella, una junta elástica anular sobre la que presiona un rebordeado del depósito efectuado posteriormente a la colocación de la junta, disponiendo, además, la citada tapa de bornes pasatapas estancos que interiormente al depósito conectan a los bobinados y exteriormente al circuito eléctrico del que forma parte el condensador. - - - - -

2.- "CONDENSADOR ELECTROLITICO". - - - - -

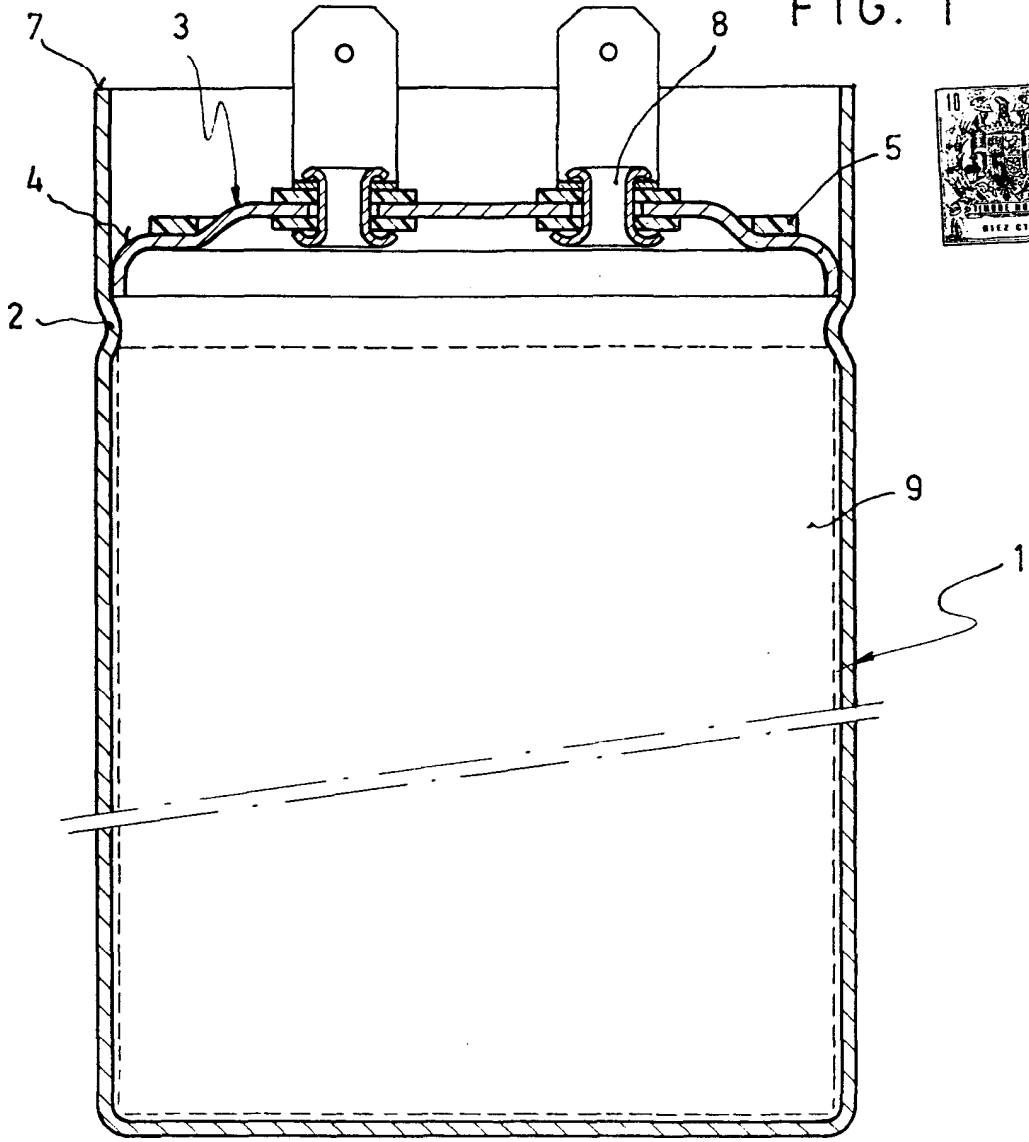


1971

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de dos figuras que la ilustran.

207762

FIG. 1



971

FIG. 2

MADRID, 5 MAR. 1971

P. A. M. GURELL SUÑOL

